



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de mayo de 2012

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 26/2012	Sucesorio Intestamentario	Sara Leonor Herrera Pachuca	(2ª Pub)	4
Exp. 47/2012	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Valdés Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 98/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Martínez Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 256/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana María Almanza Méndez	(2ª Pub)	4
Exp. 102/2012	Sucesorio Intestamentario	Teresa Reyna Valero	(2ª Pub)	5
Exp. 181/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Ángeles Limón García	(2ª Pub)	5
Exp. 249/2012	Sucesorio Intestamentario	Leticia Lara Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 293/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Gloria Rodríguez Ábrego	(2ª Pub)	5
Exp. 315/2012	Sucesorio Testamentario	Jorge Luis García Oyervides	(2ª Pub)	6
Exp. 861/2009	Sucesorio Testamentario	María Antonia Hernández Rentería	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Jesús Gerardo Flores Boardman	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Julián Juárez Alvarado	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Sóstenes García Gutiérrez	(2ª Pub)	7
Exp. 89/2012	Usucapión	Nicolás Sánchez Murillo	(3ª Pub)	7
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñán García	(3ª Pub)	7
Exp. 484/2011	Divorcio Necesario	Isbi Noel Cruz Domínguez	(3ª Pub)	8
Exp. 594/2009	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(3ª Pub)	8
Exp. 791/2009	Ordinario Mercantil	Gonzálo Valdés López	(3ª Pub)	8
Exp. 891/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(3ª Pub)	9
Exp. 1049/2011	Divorcio Necesario	Elvia de Lourdes Rangel Contreras	(3ª Pub)	9
Exp. 1485/2010	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(3ª Pub)	10
Exp. 2063/2011	Ordinario Civil	Armando García Ortega	(3ª Pub)	10
Exp. CC-02/2012	Controversia Constitucional	Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado	(3ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Héctor Javier Siller Galindo	(3ª Pub)	11
Exp. 1119/2010	Ordinario Civil	José María Marroquín Ayala	(2ª Pub)	11

Exp. 1306/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	12
Exp. 114/2012	Ordinario Civil	José Francisco Aguirre Vázquez	(2ª Pub)	12
Exp. 244/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L.	(2ª Pub)	12
Exp. 959/2009	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(2ª Pub)	13
Exp. 1416/2010	Especial Hipotecario	Laura Trinidad Aguilar Nieto	(2ª Pub)	13
Exp. 1821/2008	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel García Briones	(2ª Pub)	13
Exp. 2336/2009	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(2ª Pub)	14
Exp. 892/2008	Declaración de Ausencia	José Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 327/2012	Sucesorio Intestamentario	Manuela Marines Martínez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Leandro Gabino Cepeda Dávila	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Juana Martínez de la Cruz	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Ofelia Zúñiga Gallegos	(1ª Pub)	15
Exp. 155/2011	Ordinario Civil	Alejandro Javier Gutiérrez Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 240/2008	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	16
Exp. 413/2012	Rectificación de Acta	José Luis Gámez Uresti	(1ª Pub)	17
Exp. 1374/2011	Rectificación de Acta	José Ignacio Velázquez Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 2064/2004	Ordinario Civil	Olivia Cantú Valerio	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 400/2012	Sucesorio Intestamentario	Norma Patricia Pichardo Soto	(2ª Pub)	18
Exp. 1773/2011	Sucesorio Testamentario	Juan Pedro Cantú Vázquez	(2ª Pub)	18
Exp. 396/2012	Sucesorio Intestamentario	Nestora Fuentes Muñoz	(2ª Pub)	18
Exp. 483/2012	Sucesorio Intestamentario	Reyes Torres López	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Fausto Costilla Valdés	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermina del Bosque Méndez	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Agustín Compián Santos	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Mancha Espinoza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Pérez Garza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Villarreal Gutiérrez	(2ª Pub)	21
Exp. 296/1989	Cesación de Obligación de Alimentos	Leopoldo Refugio López Banda	(2ª Pub)	22
Exp. 296/1989	Cancelación de Pensión Alimenticia	Leopoldo Refugio López Banda	(2ª Pub)	22
Exp. 1020/2011	Divorcio Necesario	Hernando Reyna Sánchez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	César Mario Sánchez Treviño	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Mario Macías Arredondo	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Patricia Macías Parra	(1ª Pub)	24
Exp. 940/2004	Sucesorio Intestamentario	María Anotnieta Ramos Briones	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Víctor Manuel Silva Ortiz	(1ª Pub)	25
Exp. 294/2012	Rectificación de Acta	José Eliseo López Ramos	(1ª Pub)	25
Exp. 492/2012	Rectificación de Acta	Libertad Montalvo González	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Oscar Long Rivas	(3ª Pub)	26
Exp. 60/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto González Ibarra	(2ª Pub)	26
Exp. 160/2012	Sucesorio Intestamentario	Amparo Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 223/2012	Sucesorio Intestamentario	Carlos González de la Garza	(2ª Pub)	27
Exp. 226/2012	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Cortez Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 229/2012	Sucesorio Intestamentario	Silvia Leodegaria Chávez Gamboa	(2ª Pub)	27
Exp. 242/2012	Sucesorio Intestamentario	San Juana Gómez Ruiz	(2ª Pub)	27
Exp. 42/2012	Sucesorio Intestamentario	Hilda Victoria Almanza Garcés	(1ª Pub)	28
Exp. 277/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonia Juárez Moreno	(1ª Pub)	28
Exp. 278/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Rocha Duarte	(1ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Mendoza Vergara	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 374/2011	Divorcio Necesario	Rosa Elia Samaniego González	(2ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Megatom, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 292/2011	Sucesorio Intestamentario	Efraín Rodríguez Fuentes	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 663/2011	Declaración de Ausencia	Elizabeth Luna Reyes	(5ª Pub)	30
Exp. 156/2012	Sucesión Intestamentaria	Mario Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	30

**DISTRITO DE VIESCA**

Aviso	Asamblea General Ordinaria	Ferropuertos, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	30
-------	----------------------------	----------------------------	----------	----

Exp. 45/2012	Sucesorio Intestamentario	José Ernesto García Guzmán	(2ª Pub)	31
Exp. 131/2012	Sucesorio Intestamentario	María Elena Orozco Chávez	(2ª Pub)	31
Exp. 140/2012	Sucesorio Intestamentario	Raquel Moreno Castro	(2ª Pub)	31
Exp. 265/2012	Sucesorio Intestamentario	Sabas Ramírez Escareño	(2ª Pub)	32
Exp. 76/2012	Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Torres Bujanda	(2ª Pub)	32
Exp. 108/2012	Sucesorio Intestamentario	Elvira Mc Coy del Río	(2ª Pub)	32
Exp. 248/2012	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Siañez Ramírez	(2ª Pub)	33
Exp. 250/2012	Sucesorio Intestamentario	Ignacio García Gallegos	(2ª Pub)	33
Exp. 125/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(3ª Pub)	33
Exp. 130/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(3ª Pub)	34
Exp. 384/2011	Usucapión	Leonardo Gil Hernández	(3ª Pub)	34
Exp. 1231/2011	Divorcio Necesario	Lucila Santos Saborit	(3ª Pub)	34
Exp. 1375/2010	Ejecutivo Mercantil	Víctor Manuel López Rucoba	(3ª Pub)	35
Exp. 1966/2008	Ejecutivo Mercantil	Dante Francisco Ortega Molina	(3ª Pub)	35
Exp. 42/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	35
Exp. 328/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	36
Exp. 604/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	36
Exp. 606/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	37
Exp. 612/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	37
Exp. 881/2008	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(2ª Pub)	38
Exp. 882/2008	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(2ª Pub)	38
Exp. 1362/2009	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(2ª Pub)	39
Exp. 538/2004	Emplazamiento	Feliciano Reyes Rojas	(2ª Pub)	39
Exp. 526/2011	Usucapión	Jesús del Real Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 1081/2011	Usucapión	Narciso Rojas Burciaga	(2ª Pub)	40
Exp. 784/2012	Preliminar de Consignación	Alejandro Ochoa Beltrán	(1ª Pub)	40
Exp. 52/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Ávila Medina	(1ª Pub)	41
Exp. 88/2012	Sucesorio Intestamentario	Patricia Gabriela Ruelas Sotelo	(1ª Pub)	41
Exp. 200/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Rocha Tijerina	(1ª Pub)	41
Exp. 263/2012	Sucesorio Intestamentario	Lilia Ruth Tapia Morales	(1ª Pub)	41
Exp. 446/2012	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Camarillo Guerrero	(1ª Pub)	42
Exp. 477/2012	Sucesorio Intestamentario	José Luis Adame Herrera	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Dávila Calderón	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Leal Salazar	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Irma Flores Llama	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	José Alejandro Caldera Valles	(1ª Pub)	43
Exp. 241/2011	Civil Hipotecario	Carlos Rangel Orona	(1ª Pub)	44
Exp. 702/2010	Especial Hipotecario	Carlos Rangel Orona	(1ª Pub)	44
Exp. 836/2006	Especial Hipotecario	Jaime Vázquez Cisneros	(1ª Pub)	44
Exp. 083/2011	Emplazamiento	José Rangel Luna	(1ª Pub)	45
Exp. 165/2008	Nulidad de Acta de Nacimiento	Laura Adriana Pacheco Ugues	(1ª Pub)	45
Exp. 199/2012	Rectificación de Acta	Justina Alcón García	(1ª Pub)	46
Exp. 210/2012	Rectificación de Acta	Rómulo Morales Bañuelos	(1ª Pub)	46
Exp. 239/2009	Ordinario Civil	Margarita Mota de la Cruz	(1ª Pub)	46
Exp. 260/2012	Rectificación de Acta	Melba Aguilar Jiménez	(1ª Pub)	47
Exp. 265/2012	Rectificación de Acta	Juana Nepomuceno Leyva López	(1ª Pub)	47
Exp. 276/2012	Rectificación de Acta	Ma. Victoria Vélez Valverde	(1ª Pub)	48
Exp. 302/2012	Rectificación de Acta	Santiago Rocha Hernández	(1ª Pub)	48
Exp. 308/2012	Rectificación de Acta	José Carlos Martínez Arenas	(1ª Pub)	48
Exp. 378/2012	Rectificación de Acta	Ma. del Rosario Molina Ginez	(1ª Pub)	48
Exp. 397/2012	Rectificación de Acta	Josefina Mireles Castañeda	(1ª Pub)	49
Exp. 399/2012	Rectificación de Acta	J. Ángel Hernández Dueñez	(1ª Pub)	49
Exp. 434/2012	Rectificación de Acta	Juan Ubaldo Muro Rodríguez	(1ª Pub)	49
Exp. 445/2012	Rectificación de Acta	Oscar Ramos Hernández	(1ª Pub)	50
Exp. 447/2012	Rectificación de Acta	José Evaristo Baltierra Díaz	(1ª Pub)	50
Exp. 468/2012	Rectificación de Acta	Elvira Amador Rocha	(1ª Pub)	50
Exp. 498/2012	Rectificación de Acta	Hilaria Sánchez Adame	(1ª Pub)	50

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 28/2012	Sucesorio Intestamentario	Emeterio Ortiz Romero	(2ª Pub)	51
Exp. 38/2012	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Reyes Briones	(2ª Pub)	51
Exp. 164/2012	Sucesorio Testamentario	Claudia Guadalupe Cerda Moreno	(2ª Pub)	51
Exp. 209/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Navarro Sifuentes	(2ª Pub)	51
Exp. 777/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Candelaria Navarro Cruz	(2ª Pub)	52

Exp. 822/2011	Sucesorio Intestamentario	Josefina Valero Rivas	(2ª Pub)	52
Exp. 206/2012	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rodríguez Castro	(2ª Pub)	52
Exp. 160/2012	Sucesorio Intestamentario	Elodia Rendón Reyes	(1ª Pub)	52
Exp. 073/2012	Rectificación de Acta	Rosa Velia Parra Arellano	(1ª Pub)	53
Exp. 149/2012	Rectificación de Acta	Ma. Luisa Cisneros Juárez	(1ª Pub)	53

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 077/2011	Usucapión	Bernardo Gallegos Ríos	(3ª Pub)	53
---------------	-----------	------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **26/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAFAEL INFANTE MARQUEZ, denunciado por SARA LEONOR HERRERA PACHUCA Y LUZ DE LUNA INFANTE HERRERA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Marzo de 2012.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **47/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EFRAIN VALDÈS VALDÈS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentada es MARÌA ISABEL VALDÈS SÀNCHEZ. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **98/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de AUDOLIA LÓPEZ RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ TORRES y ALAN RODRÍGO MARTÍNEZ LÓPEZ. CONSTE.

ATENTAMENTE  
Saltillo, Coahuila a 30 de abril de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **256/2012** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIANO RANGEL CORTÉS, denunciado por Juana María Almanza Mendez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con diez minutos del día lunes veintiocho de mayo de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Abril de 2012  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAYO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **102/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TERESA REYNA VALERO, promovido por TERESA REYNA VALERO, promovido por INOENCIO RUÍZ CASTRO, IMELDA CAROLINA y JESICA SARAHÍ, de apellidos RUÍZ REYNA, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de marzo de 2012  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **181/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN MONTES HERNÁNDEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES LIMÓN GARCÍA, también conocida como MA. DE LOS ÁNGELES LIMÓN GARCÍA, promovido por MARTHA ELIA y ALEJANDRA GUADALUPE de apellidos MONTES LIMÓN, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efector de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 16 de Marzo de 2012  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **249/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAÚL FLORES CARREÓN, promovido por LETICIA LARA FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 24 de abril de 2012.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **293/2012**, relativo al Juicio Sucesorio especial Intestamentario a bienes de ISIDRO DE LA ROSA VILLALOBOS, promovido por GLORIA RODRÍGUEZ ABREGO, MARÍA ISABEL, SARO, CLAUDIA CECILIA, VÍCTOR ALFONSO Y ELEAZAR, de apellidos DE LA ROSA RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera

Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo de 2012  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **315/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LUIS FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, a fin de dar a conocer el Testamento, reconocer la validez del mismo, reconocimiento de herederos y albacea testamentaria, haciéndoles saber que las denunciadas son: JORGE LUIS Y JUANA MARÍA MAGDEL DE APELLIDOS GARCÍA OYERVIDES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E  
 Saltillo, Coahuila a 26 de abril del 2012  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **861/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMUALDO HERNANDEZ SANDOVAL, denunciado por MARIA ANTONIA Y JUANA MARIA de apellidos HERNANDEZ RENTERIA, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Mayo de 2012.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 2 de Mayo del 2012, ante mi Lic. Maria Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Venustiano Carranza número 102, en Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: JESÚS GERARDO FLORES BOARDMAN, ANTONIO JAVIER FLORES BOARDMAN, LILIA MARIA FLORES BOARDMAN Y ANA LAURA FLORES GARZA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ANTONIO JESÚS FLORES CASTRO, fallecido el 28 de Febrero de 2012, con domicilio en calle Santuario 101 de la colonia Capellanía en Ramos Arizpe, Coahuila, todos herederos y descendientes del autor de la sucesión, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea al primero, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación. Convocase a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 3 de Mayo del 2012.  
**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona número 892, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JUSTA GARCIA SALAS, que promueven por sus propios derechos, el Señor JULIAN JUAREZ ALVARADO, acompañado por sus hijos FRANCISCO, MA. ELENA, MA. DEL ROCIO, MARIA SAGRARIO, MARI CRUZ, BLANCA ESTELA, BEATRIS ADRIANA y ARTURO todos de apellidos JUAREZ GARCIA, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes de la Autora de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 5 de junio del 2012, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA: Publicándose en dos ocasiones, con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 61  
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona Poniente número 892, Zona Centro, de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor SERAPIO GARCIA GUTIERREZ, promovido por los Señores SOSTENES, BENJAMIN y LUIS todos de apellidos GARCIA GUTIERREZ, los dos primeros en su carácter de herederos instituidos y el último como albacea testamentario; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas), del día 28 (veintiocho) de mayo del 2012 (dos mil doce), para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61  
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **89/2012**, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por NICOLÁS SÁNCHEZ MURILLO en contra de JUAN ESCALANTE RODRÍGUEZ, y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Salttillo, Coahuila a 25 de abril de 2012  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciados HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCÍA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio se celebró una audiencia que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Arteaga, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, valor total \$4'614,525.00

(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$2'307,262.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) e inscrito bajo la Partida número 65765, Libro 658, Sección I, de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve; 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$1'437,650.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$718,825 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2 y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá, del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'604,950.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$1'302,475.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, cantidades fijadas por el perito designado por la parte actora; siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **484/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ISBI NOEL CRUZ DOMÍNGUEZ en contra de MIGUELINA DEL CARMEN MARTÍNEZ VÁZQUEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MIGUELINA DEL CARMEN MARTÍNEZ VÁZQUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.-"RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero del año 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N MARÍA DEL PILAR PAÑOL RODRÍGUEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente **594/2009**, promovido por JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su Carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARÍA DEL PILAR PAÑOL RODRÍGUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte reo, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO DE REMATE**

El C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **791/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GONZÁLO VALDÉS LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ARMANDO MARTÍNEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 47 y construcción de casa habitación en él edificada marcada con el número oficial 242 de la calle Valle de Atemaxac, en el fraccionamiento Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coahuila, de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 17; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote 15, al oriente mide 7.00 metros y colinda con lote 27; al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Valle de Atemaxac, el cual se encuentra registrado bajo la partida 206569, libro 2066, sección I, de fecha diez de julio del 2008; en la cantidad de \$155,006.25 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS 25/100 M.N.) cantidad fijada por el perito designado en autos en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.- NOTIFIQUESE. . .”

Salttillo, Coahuila a 25 de Abril de 2012  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO Ejecutivo Mercantil Expediente número **891/2006**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de ARTURO GÓMEZ MOLINA y OTROS, se señaló LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN CUARTA ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles: 2 PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS, EL 1º ES UNA PARCELA 189-Z-3P1/1, CON SUPERFICIE DE 110-94-59.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE. 1,484.64 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN; AL ESTE, 810.82, EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON ACCESO; AL SUROESTE 1,674.67, MTS, COLINDA CON PARCELA 197; AL OESTE 668.11 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC. SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DEL 17 DE JUNIO DEL 2003; EL 2º ES UN PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO PARCELA 200 Z-3 P1/1, Y SUPERFICIE DE 47-94-92-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NTE. 1,138.48 METROS, COLINDA CON ACCESO; AL ORIENTE 301.54 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1; AL SUR 1,135.36 MTS, COLINDA CON ACCESO; AL OESTE 551.70 MTS., COLINDA CON PARCELA 199, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC, SECCIÓN I, DE PROPIEDAD DEL 17 DE JUNIO DEL 2003, AMBOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, y valuados en autos en la cantidad de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad de \$2'632,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos un 10% por tratarse de la cuarta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado de Parras de la Fuente, Coahuila y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, compareció ELVIA DE LOURDES RANGEL CONTRERAS, demandando en JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a EDUARDO GAMALIEL NAVA ORTIZ, dentro de los autos del expediente **1049/2011**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado EDUARDO GAMALIEL NAVA ORTIZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; la pérdida de la patria potestad de su menor hija DANNA PAOLA NAVA RANGEL; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, e invoca como causal de divorcio las previstas en las fracciones I, X, XI y XIV del artículo 363 del Código Procesal; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Abril de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1485/2010**, relativo al Juicio ordinario mercantil, promovido por el licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, en contra de en su carácter de apoderado jurídico general de la institución de crédito BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RICARDO MONTALVO VAZQUEZ y ROSA SÁNCHEZ CERVANTES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar en un Periódico local y en la tabla de avisos de este juzgado, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: sobre los derechos que le correspondan a la parte demandada respecto de la casa habitación marcada con el número 155 de la calle Avellano, construida sobre el lote de terreno marcado con el número cuatro (04) de la manzana ochenta y nueve (89), ubicada en el fraccionamiento urbano habitacional El Álamo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 16.00 metros y colinda con lote 3; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote 5; al oriente mide 9.00 metros y colinda con calle Avellano y al poniente mide 9.00 metros y colinda con lote 14; mismo que cuenta con una superficie de 144 metros cuadrados y que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 228259, libro 2283, sección I, de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, valuado en autos en la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Abril de 2012  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **2063/2011**, promovido por ARMANDO GARCÍA ORTEGA, en contra de: JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE y C. DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado en los autos del expediente **CC-02/2012**, relativo a la Controversia Constitucional que promueve el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y toda vez que se desconoce el domicilio actual del tercero interesado Manuel Adame, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlo en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, supletorio en materia constitucional de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Justicia Constitucional Local, se ha ordenado emplazarlo mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber al tercero interesado Manuel Adame, que debe presentarse dentro de un término que no será menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a cuatro de mayo de dos mil doce.

La Secretaria Auxiliar Adscrita al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Lic. María del Carmen Piñón Chávez.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL DE CONVOCATORIA**

Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 74, con domicilio en la Carretera Saltillo-Monterrey número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la Colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (30) treinta de noviembre del (2011) dos mil once, ANTE MI COMPARECIO el señor HECTOR JAVIER SILLER GALINDO, solicitando al Suscrito Notario el Trámite de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (09:00) nueve horas del día (02) dos de julio del (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del señor HECTOR JAVIER SILLER GALINDO, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace mas de (12) doce años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el siguiente bien inmueble:-

Lote de terreno y sus construcciones ubicado en la Congregación de "Torrecillas y Ramones" del Municipio de Saltillo, Coahuila, con superficie total de (4,392.824 M2) cuatro mil trescientos noventa y dos punto ochocientos veinticuatro metros cuadrados, comprendidos dentro del siguiente cuadro de construcción:-

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS
1 - 2	N 30°26'56" E	20.557
2 - 3	N 22°33'03" E	26.850
3 - 4	N 21°05'58" E	37.204
4 - 5	N 78°05'27" W	30.952
5 - 6	S 38°27'31" W	57.011
6 - 7	N 79°29'27" W	26.410
7 - 8	S 10°07'45" W	19.711
8 - 9	S 08°25'49" E	22.638
9 - 10	N 83°50'53" W	25.270
10 - 1	S 81°47'57" E	32.963

Colindando: AL NORTE con propiedad que es o fue del señor Roque Siller Siller; AL SUR con propiedad que es o fue del señor José Ma. Siller Galindo; AL ORIENTE con Camino Real o Camino Principal de la Congregación de Torrecillas y Ramones; y AL PONIENTE con propiedad que es o fue de los Herederos del señor Arnulfo Siller Galindo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.-

Saltillo, Coahuila 02 de mayo del 2012.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 74

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1119/2010**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JOSE MARIA MARROQUIN AYALA y ROMEO GERARDO GARZA JUAREZ, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE JUAN GARCIA VAZQUEZ y MARINA PEREZ MORALES, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 685 de la calle Torre de los Alelihes, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 4 de la manzana número 12, del Fraccionamiento Balcones de las Torres, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de 98.00 metros cuadrados; al norte 14.00 metros y colinda con lote 3; al sur 14.00 metros y colinda con lote 5; al oriente 7.00 metros y colinda con calle Torre de los Alelihes; al poniente 7.00 metros y colinda con limite del fraccionamiento; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 25 de Abril de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**

(RÚBRICA)

15 Y 25 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1306/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Erika Marlen Ruiz Contreras, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Ivan Ortiz Jiménez, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: construido sobre el lote de Terreno marcado con el número cinco de la manzana número cincuenta y tres del fraccionamiento "Privadas la Torre" de ésta ciudad de Saltillo, con superficie de 103.33 metros cuadrados y que consiste en la casa habitación marcada con el número 2908 de la Avenida La Torre del mencionado Fraccionamiento, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 11.23 once metros con veintitrés centímetros y colinda con lote número 4; al sur 11.23 once metros con veintitrés centímetros y colinda con lote número 6; al oriente 9.20 nueve metros con veinte centímetros y colinda con Avenida la Torre; al poniente 9.20 nueve metros con veinte centímetros y colinda con propiedad privada, inmueble inscrito bajo la partida 162480, libro 1625, sección I S.C., de fecha trece de diciembre de dos mil cinco; inmueble valuado en la cantidad de (\$230,000.00 DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril de 2012

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **114/2012** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por José Francisco Aguirre Vázquez, en contra de M. Alanís Tamez y Hermanos y otro, respecto de los lotes números 6 y 7, de la manzana "D" del Fraccionamiento El Molino de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con las siguientes medidas y colindancias:

Lote 6	Norte 35.05 mts., con Lote 5 Sur 35.55 mts. con Lote 7 Oriente 12.00 mts. con calle Gardenia Poniente 12.00 mts. con Vías del Ferrocarril	Superficie 423.60 mts. cuadrados
Lote 7	Norte 35.55 mts., con Lote 6 Sur 36.00 mts., con calle Gelt. De México, S.A. Oriente 12.00 mts., con calle Gardenia Poniente 12.00 mts., con Vías del Ferrocarril	Superficie 429.30 mts. cuadrados

Y toda vez que no fue proporcionado domicilio alguno de la demandada M. Alanís Tamez y Hermanos, por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada M. Alanís Tamez y Hermanos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 24 de abril de 2012

LA C. SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 22 -25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

AT'N. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ FRAUSTRO  
JOSÉ LUIS GIL GARZA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **244/2010** promovido por SCRAP II, S DE R.L. en contra de MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ FRAUSTRO y JOSÉ LUIS GIL GARZA, atendido a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ FRAUSTRO y JOSE LUIS GIL GARZA, se ordena el emplazamiento por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad a efecto de hacerles saber que son demandados en la VÍA Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en el escrito inicial a fin de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a



contestar la demanda instaurada en su contra plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda de su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. CONSTE.-

EL SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **959/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., en contra de OSCAR CHAVARRIA VALDES y SILVIA E. CANTU C., el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a OSCAR CHAVARRIA VALDES y SILVIA E. CANTU C., por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Abril de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LICENCIADA LOURDES ESPINOZA CUBILLO**  
(RÚBRICA) 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JUAN MANUEL BAUTISTA CHARLES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **1416/2010**, promovido por LAURA TRINIDAD AGUILAR NIETO, en contra de JUAN MANUEL BAUTISTA CHARLES y ANA ROSA SÁNCHEZ GAMBOA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1821/2008**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JUAN MANUEL GARCÍA BRIONES, Endosatario en Procuración de JOSÉ CASAS REYES, en contra de OSCAR JAVIER BRIONES RAMÍREZ e IRMA DÁVILA, y en auto de fecha veintitrés de abril de dos mil doce, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Porción del lote urbano ubicado en calle José C. Montes, manzana número 3, lote 36, de esta ciudad, con una superficie de 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.00 metros y colinda con calle propiedad de Pánfilo Carreón; AL SUR mide 14.00 metros y colinda con porción del mismo lote; AL ORIENTE mide 7.35 metros y colinda con calle José C. Montes; AL PONIENTE mide 7.35 metros y colinda con porción del mismo lote; en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2336/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., en contra de GERARDO ELOY MEZTA RAMÍREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a GERARDO ELOY MEZTA RAMÍREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Abril de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LICENCIADA LOURDES ESPINOZA CUBILLO**  
(RÚBRICA) 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **892/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL SEÑOR JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 374/2011

"Saltillo, Coahuila; a once de agosto de dos mil once.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109, 112 del Código Civil del Estado, 656, 657, 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve.

PRIMERO.- Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia.

TERCERO.- La promovente MARÍA DOLORES DELGADO SANCHEZ, justificó los extremos de su pretensión, en consecuencia;

CUARTO.- Se declara la ausencia del C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, nombrándose como su representante a su cónyuge, la C. MARÍA DOLORES DELGADO SANCHEZ, por los razonamientos expuestos en el considerando tercero de esta resolución.

QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de esta Sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la Capital de la República, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad. Gírese la carta rogatoria ordenada.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto del año 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 25 MAY- 5 Y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **327/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de MERCEDES MARTÍNEZ VALERO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MANUELA MARINES MARTÍNEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 66. RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, RITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 DEL Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizoe, Coahuila, HACE SABER.

Con fecha del día lunes doce (12) de Marzo del año dos mil doce (2012) la C. DORA MARIA LARES RAFAEL, en su carácter de cónyuge supérstite, albacea y única y universal heredera, inició ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesion testamentaria a bienes de su esposo el SEÑOR LEANDRO GABINO CEPEDA DÀVILA, quien falleció el día cuatro (04) de junio del año dos mil diez (2010).

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del señor LEANDRO GABINO CEPEDA DÀVILA, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 23 de Abril del 2012

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.**

**“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 09 (nueve) de mayo del 2012 (dos mil doce) la Señora MARIA JUANA MARTINEZ DE LA CRUZ, acompañada de sus hijos los CC. JORGE, NORMA, ROSA GUADALUPE, VICTOR, JOSE ISAIAS Y ERIK OBET, todos de apellidos ESTRADA MARTINEZ, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre, el señor JOSE ISAIAS ESTRADA DE LA CRUZ, quien falleció en Arteaga, Coahuila, el día 11 de Octubre de 2011.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA JUANA MARTINEZ DE LA CRUZ con domicilio en la calle Beatriz Pagés Número 342 (trescientos cuarenta y dos), Colonia Zaragoza Tercera Etapa, Código Postal 25016, en esta Ciudad y se fijaron las 12:00 (doce) del día 22 (veintidós) de junio de 2012 (dos mil doce) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.

CON EJERCICIO EN ESTE

DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.**

**“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 11 (once) de abril de del 2012 (dos mil doce) la Señora MARIA OFELIA ZUÑIGA GALLEGOS, acompañada de sus hijos los CC. ESMERALDA, HERIBERTO, OLGA PATRICIA y ERICA ELIZABETH, todos de apellidos GONZALEZ ZUÑIGA, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre, el señor FILIBERTO GONZALEZ MEDRANO, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 03 de Marzo de 2012.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA OFELIA ZUÑIGA GALLEGOS con domicilio en la calle Aeropuerto Del Carmen número 1535, Colonia Isabel Amalia de Flores Tapia, Código Postal 25130, en esta Ciudad y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Viernes 10 (diez) de agosto de 2012 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.

CON EJERCICIO EN ESTE

DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **155/2011**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALEJANDRO JAVIER GUTIÉRREZ FLORES, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA Y AL C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL PROEMIO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA NÚMERO 456/2011, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

”SENTENCIA DEFINITIVA No. 459/2011”

Saltillo, Coahuila, ocho de diciembre de dos mil once.-

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 155/2011, promovido por Alejandro Javier Gutiérrez Flores, en contra de M. Alanís Tamez y Hermanos y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad y

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- La parte actora Alejandro Javier Gutiérrez Flores, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que M. Alanís Tamez y Hermanos y la Directora del Registro Público de esta ciudad no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que Alejandro Javier Gutiérrez Flores, se han convertido en propietaria del siguiente inmueble: terreno el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 34.26 metros, carretera a los pinos; al sur 5.06 metros con licenciado Aguirre Dávila; al oriente 62.78 metros, con licenciado Aguirre Dávila; al poniente 65.55 metros, con calle Morelos, con una superficie total de 1,224.46 metros cuadrados, y los siguientes rumbos:

Polígono 1

LADO EST	RUMBO PV	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
				Y	X	
			1	581.7146	691.342	
1	2	N81°09'46.23"W	34.26	2	596.7494	722.1267
2	3	N23°55'45.58"E	62.78	3	650.9232	690.5533
3	4	N34°10'44.10"E	5.06	4	647.1336	687.2003
1	4	S04°12'44.10"E	65.55	5	581.7146	691.342

SUPERFICIE= 1,224.46 M2

Inmueble que posee en forma pacífica, pública, continua, y en concepto de dueño, como lo exige la ley.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial correspondiente a la partida número 6547, folio 271, tomo 38, libro I, de privadas, de fecha uno de julio de mil novecientos seis. Al efecto, gírese atento oficio a la Directora Registradora de la Oficina del Registro Público de esta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la codemandada, Sociedad M. Alanís Tamez y Hermanos, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila; a 09 de Diciembre de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 25 MAY



## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

### EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **240/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., EN CONTRA DE MARÍA BERENICE GARCÍA GARCÍA, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; “ se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien consistente en: departamento habitacional marcado con el número 380-5 de la calle Criollo edificado sobre el lote de terreno número 04 de la manzana número 10 del fraccionamiento la Herradura III de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad al margen de la partida 63716, Libro 638, Sección I, de fecha seis de mayo de 1999, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.05 metros, colinda con vacío a pasillo área común al lote número 3 de la misma manzana; al sur mide 8.20 metros, colinda con área privativa 380-6; al este mide 6.475 metros colinda con vacío a cajones de estacionamiento a la calle Criollo; y al oeste línea quebrada que va del norte al sur en 3.50 metros de éste punto y rumbo al oeste en 1.15 metros de aquí y rumbo al sur en 2.975 metros colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras. A dicho departamento habitacional le corresponde un área de estacionamiento sobre la calle Criollo con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.20 metros y con una superficie de 9.24 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por el perito designado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **413/2012** promovido por JOSE LUIS GAMEZ URESTI, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO HUACHICHIL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual JOSE LUIS GAMEZ URESTI, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00031, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 14, de fecha (19) diecinueve de Abril de (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, de dicha Oficialía, a efecto de que en donde se asentó como su nombre LUIZ GAMEZ URESTE, se asiente correctamente como lo es JOSE LUIS GAMEZ URESTI, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 15 de Mayo de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ**

(RÚBRICA)

25 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de JOSAE IGNACIO VELÁZQUEZ RODRIGUEZ expediente número **1374/2011** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JOSÉ IGNACIO VELÁZQUEZ RODRIGUEZ en contra de OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATLA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOSE IGNACIO VELÁZQUEZ RODRIGUEZ demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00027, Libro número 1, Tomo número 1 en la Foja número 28, de fecha (13) trece de agosto de (1953) mil novecientos cincuenta y tres, de la Oficialía del Sexta del Registro Civil, con residencia en Cuautla, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre J. IGNACIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, se asiente correctamente como lo es JOSE IGNACIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, y en la que se asentó como su fecha de nacimiento 8-ocho de julio de 1953-mil novecientos cincuenta y tres, siendo lo correcto 8-ocho de julio de 1952-mil novecientos cincuenta y dos, en los términos del ocurso que se provee. Lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 25 DE ENERO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

25 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, hace constar que dentro del expediente número **2064/2004**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por OLIVIA CANTÚ VALERIO, en contra del DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO y LA AURORA INDUSTRIAL, S.A. por conducto de su Representante Legal, se dictó una sentencia definitiva en fecha dos de marzo de dos mil doce, que en lo conducente dice: "... Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1º y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, Olivia Cantú Valerio probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y LA AURORA INDUSTRIAL, S.A. por conducto de su Representante Legal no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que Olivia Cantú Valerio, se ha convertido en propietaria por haber operado a su favor la prescripción adquisitiva o usucapión respecto del lote 09, de la manzana 03, mide al norte 17.00 metros y colinda con el lote 10; al sur mide 17.00 metros y colinda con el lote 08, y al oriente mide 7.50 metros y colinda con el lote 23, y al poniente mide 7.50 metros y colinda con calle sin nombre, contando con una superficie de 127.50 metros cuadrados; lote 10 de la manzana 03, mide al norte 17.00 metros y colinda con lote 11, al sur mide 17.00 metros y colinda con el lote 09, al oriente mide 7.50 metros y colinda con el lote 24, al poniente mide 7.50 metros y colinda con calle sin nombre, contando con una superficie de 127.50 metros cuadrados, con una superficie de 255.00 metros cuadrados; como consecuencia de lo anterior se cancele parcialmente la partida por lo que respecta a lo que ampara la superficie de los dos lotes, que son los que adquirió y en su conjunto dan una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados y que ampara en la partida 16551, folio 110, tomo 134, libro I de privadas, de noviembre de 1954. CUARTO.- Una vez que la presente



resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se manda cancelar parcialmente la partida 16551, folio 110, tomo 134, libro I de privadas de noviembre de 1954, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con fundamento al artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y, por lo que hace a la demandada La Aurora Industrial, S.A, publíquese, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 16 de marzo de 2012

**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**

(RÚBRICA)

25 MAY

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente numero **400/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. GUADALUPE AMADOR MARTÍNEZ MENDOZA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto J. GUADALUPE AMADOR MARTÍNEZ MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera NORMA PATRICIA PICHARDO SOTO Y OTROS."

Monclova, Coahuila a 26 de Abril de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Mediante escrito de fecha nueve de septiembre de dos mil once, se presentaron JUAN PEDRO CANTÚ VÁZQUEZ, LEONARDO, LEUDY BERENICE Y MARILU de apellidos CANTÚ SANDOVAL, a denunciar la muerte sin testar de la señora MARILU SANDOVAL MENCHACA, quién falleció el día (26) veintiséis de noviembre de (2003) dos mil tres, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1773/2011**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora MARILU SANDOVAL MENCHACA, en su calidad de esposo e hijos legítimos, respectivamente, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de marzo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 8 Y 25 MAY



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **396/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NESTORA FUENTES MUÑOZ quien falleció el 15 de noviembre de 2002.

Monclova, Coah., a 16 de abril de 2012.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha diecinueve de marzo de dos

mil doce, se presentó REYES TORRES LÓPEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor AUSENCIO FLORES PEÑA, quién falleció el día (30) treinta de diciembre del (2000) dos mil, en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **483/2012**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor AUSENCIO FLORES PEÑA, son REYES TORRES LÓPEZ, JUAN MANUEL, MARÍA ESTHER, AUSENCIO, MIRTHA, ROSA MA., PATRICIO, BERNABE, PEDRO JESÚS Y ERNESTO de apellidos FLORES TORRES, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 26 de abril de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 11 Y 25 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR EUGENIO FAUSTO COSTILLA VALDÉS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA VELIA VALDÉS FABELA VDA. DE COSTILLA, ACAECIDA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTAS DE NACIMIENTO, EN LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJO DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR EUGENIO FAUSTO COSTILLA VALDÉS, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EN VIRTUD DE SER EL ÚNICO HIJO PROCREADO POR LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN, POR LO TANTO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ORQUÍDEAS No. 2013 de la Colonia JARDINES DEL VALLE de ésta Ciudad, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 30 DE ABRIL DEL 2012

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y  
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

11 y 25 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL DEL BOSQUE AGUIRRE y

EVERARDA MENDEZ SOLIS (quien también es conocida en la vida pública como privada con el nombre de MARIA EVERARDA MENDEZ SOLIS), PROMOVIDO POR LA SEÑORA GUILLERMINA DEL BOSQUE MENDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE ABRIL DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

11 Y 25 MAY



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 (Veintisiete) de Marzo del año 2012 (Dos Mil Doce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. HUMBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, a solicitud de su esposa e hijos C.C. MARÍA GUADALUPE FRÍAS REYES; SANDRA DEYANIRA, HUMBERTO, TELMA ADRIANA, AIDEE y ROCÍO de apellidos RODRÍGUEZ FRÍAS,. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora MARÍA GUADALUPE FRÍAS REYES, quien tiene su domicilio en la calle profesor José García Rodríguez número 2024, de la colonia Asturias, en la ciudad de Monclova. Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE

Frontera, Coahuila., a 27 de Abril del 2012

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 MAY



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de Marzo del año 2012 (Dos Mil Doce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. CONSUELO ESPINOSA MARTÍNEZ Y/O CONSUELO ESPINOZA DE COMPIÁN a solicitud de su esposo e hijos los C. C. JOSÉ AGUSTIN COMPIÁN SANTOS; ERNESTO, MA. MAGDALENA, JOSÉ LUIS, AGUSTIN y JESÚS de apellidos COMPIAN ESPINOZA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al C. JESÚS COMPIÁN ESPINOZA, quien tiene su domicilio en la calle La Paz número 509, de la zona centro, en Frontera, Coahuila, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - -

Frontera, Coahuila, a 27 de Abril del año 2012.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 MAY



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi

cargo el día 21 (Veintiuno) de Febrero del año 2012 (Dos Mil Doce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. GLORIA GUAJARDO MEDRANO a solicitud de su esposo e hijos los C. C. LUIS ALBERTO MANCHA ESPINOZA; GLORIA ELVIRA, LUZ ANGÉLICA, ISIDRA CATALINA, LUIS ALBERTO, SILVIA AIDE y OMAR de apellidos MANCHA GUAJARDO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al C. LUIS ALBERTO MANCHA ESPINOZA, quien tiene su domicilio en el Libramiento Carlos Salinas de Gortari número 110, de la colonia Regidores, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 27 de Abril del año 2012.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
 CAVA5907169G4  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
 EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C RAMIRO PEREZ GARZA, RAMIRO PEREZ ESCOBEDO, MARIA DEL RAYO PEREZ ESCOBEDO, MARIA DOLORE PEREZ ESCOBEDO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA DEL CARMEN ESCOBEDO ESCOBEDO, ACAECIDA EL DIA 24 DE ENERO DEL 2012 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAM EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE ELLA AUTORA DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DEL 2012

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
 EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C ZAPOPAN VILLARREAL GUTIERREZ, ELISA VILLARREAL GUTIERREZ, CONSUELO VILLARREAL GUTIERREZ, MARIA ELENA VILLARREAL GUTIERREZ, MANUEL VILLARREAL GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR VILLARREAL GUTIERREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. C. LEON VILLARREAL ABREGO Y FRANCISCA GUTIERREZ VIELMA, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1993 Y LA SEGUNDA EL DIA 03 DE FEBRERO DE 1999, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE ELLOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y

RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DEL 2012

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

11 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

BLANCA DENISSE LÓPEZ CAMPOS.

En el expediente número **296/1989**, relativo al Incidente de Cesación de obligación de proporcionar alimentos, promovido por LEOPOLDO REFUGIO LÓPEZ BANDA en contra de Usted y que obra dentro de los autos del Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por BLANCA ESTELA CAMPOS FLORES en contra de LEOPOLDO REFUGIO LÓPEZ BANDA, se dispone se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que LEOPOLDO REFUGIO LÓPEZ BANDA se presentó a demandar a BLANCA DENISSE LÓPEZ CAMPOS, la cesación de obligación de proporcionar alimentos, que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada incidental, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 15 de mayo del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad. 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

BLANCA DENISSE LÓPEZ CAMPOS.

En el expediente número **296/1989**, relativo al Incidente de Cancelación de la pensión alimenticia, promovido por LEOPOLDO REFUGIO LÓPEZ BANDA en contra de Usted y que obra dentro de los autos del Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por BLANCA ESTELA CAMPOS FLORES en contra de LEOPOLDO REFUGIO LÓPEZ BANDA, se dispone se emplace a la parte codemandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que LEOPOLDO REFUGIO LÓPEZ BANDA se presentó a demandar a BLANCA DENISSE LÓPEZ CAMPOS, la cancelación de la pensión alimenticia, que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada incidental, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 15 de mayo del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad. 22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

SEÑORA OLGA LETICIA ZAPATA GARCIA.

En el Expediente **1020/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por HERNANDO REYNA SANCHEZ en contra de Usted, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a la demandada por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de abril del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

22-25 MAY Y 1 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que compareció ante mí, el señor CESAR MARIO SANCHEZ TREVIÑO, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Inmueble semi-urbano ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de 3,994.75 M2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 31.70 metros y colinda con Avenida Industrial; AL SUR mide 31.17 metros y colinda con Equipos Mineros; AL ORIENTE mide 128.30 metros y colinda con propiedad particular; AL PONIENTE mide 125.90 metros y colinda con propiedad promovente.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

25 MAY-5 Y 15 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 26 de Abril de 2012, compareció ante mí, el Señor Ingeniero MARIO MACIAS ARREDONDO, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Inmueble rústico ubicado en el municipio de Ocampo, Coahuila, con una superficie de 8-23-37.586 hectáreas el mismo que cuenta con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: DEL PUNTO 27 AL PUNTO 26 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 49.62 METROS CON RUMBO 88° 30'32.829" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 26 AL PUNTO 25 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 75.56 METROS CON RUMBO 133° 40'41.526" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 25 AL PUNTO 24 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 251.99 METROS CON RUMBO 210° 40' 58.385" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MARIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 24 AL PUNTO 23 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 100.44 METROS CON RUMBO 269° 0' 12.201" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 23 AL PUNTO 22 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 178.19



METROS CON RUMBO 263°57'31.791" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 22 AL PUNTO 21 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 35.99 METROS CON RUMBO 341° 11' 9.388" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 21 AL PUNTO 20 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 113.11 METROS CON RUMBO 274° 2' 43.749" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 20 AL PUNTO 19 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 53.16 METROS CON RUMBO 335° 35' 15.113" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 19 AL PUNTO 28 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 179.64 METROS CON RUMBO 72°51'23.545 Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; Y PARA CERRAR DEL PUNTO 28 AL PUNTO 27 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 312.26 METROS CON RUMBO 62° 23' 35.981" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 25 MAY-5 Y 15 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, CIUDAD FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

#### INFORMA:

Que con fecha 28 de Abril de 2012, compareció ante mí, la Señora PATRICIA MACIAS PARRA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

PREDIO ENCLAVADO AL NORTE DE LA VILLA DE OCAMPO, COAHUILA, EL CUAL TIENE POR MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 SE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDE 143.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDE 41.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 SE MIDE 304.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 SE MIDE 53.00 METROS Y COLINDA CON FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 SE MIDE 262.00 METROS Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO; DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 SE MIDE 257.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE BLANCA IDOLINA VILLARREAL; DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 SE MIDE 57.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE BLANCA IDOLINA VILLARREAL; DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10 SE MIDE 70.00 METROS Y COLINDA CON GUILLERMO GUTIÉRREZ; DEL PUNTO 10 AL PUNTO 1 SE MIDE 150.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE EMILIO VILLARREAL.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 25 MAY-5 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente numero **940/2004** relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CELAYA MORENO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE CELAYA MORENO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARÍA ANOTNIETA RAMOS BRIONES."

Monclova, Coahuila a 02 de Mayo de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha veintisiete (27) de Febrero del año dos mil doce, los C.C. VICTOR MANUEL, PEDRO ALBERTO, CARLOS EDUARDO, LUIS ENRIQUE y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos SILVA ORTIZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los C. PEDRO SILVA CORONADO y LUZ ELENA ORTIZ MARQUEZ, quienes fallecieron el primero el día 14 de Marzo de 2010 y, la segunda el día 9 de Septiembre de 1994.

Nombrando como albacea a la C. VICTOR MANUEL SILVA ORTIZ, quien tiene su domicilio en Calle Río Lerma N° 2625 de la Colonia Brisas del Valle de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevará a cabo en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila

Monclova, Coahuila a 27 de Febrero del 2012.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0.

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EXTRACTO

En este juzgado se presentó JOSE ELISEO LOPEZ RAMOS, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, en el expediente **294/2012**, manifestando que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como fecha de su nacimiento, 02 de Febrero de 1956, siendo lo correcto que su nacimiento ocurrió 09 de diciembre de 1955; dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el articulo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Marzo de 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en un lugar visible de la Oficialía OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA

25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la señora LIBERTAD MONTALVO GONZÁLEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **492/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre de la señora MA. DEL REFUGIO MONTALVO GONZÁLEZ, siendo lo correcto el de LIBERTAD MONTALVO GONZÁLEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 15 de Abril del 2012.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila. 25 MAY

## DISTRITO DE SABINAS

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. OSCAR LONG RIVAS y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un lote de terreno rústico ubicado en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una Superficie Total de 14,778.88 metros cuadrados, que se encuentra localizado dentro del siguiente cuadro de datos

LADOS	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	COLINDANCIA
1-2	165.26	N88°04'19"W	Vía de ferrocarril
2-3	99.46	N00°14'08"E	Lote Baldío
3-4	79.31	S88°04'26"E	Línea de Gas-Lib Sur
4-5	31.80	S82°52'33"E	Línea de Gas-Lib Sur
5-6	9.71	S74°38'29"E	Línea de Gas-Lib Sur
6-7	10.44	S62°51'45"E	Línea de Gas-Lib Sur
7-8	10.07	S49°50'30"E	Acceso Col. Las Torres
8-9	15.94	S28°13'59"E	Acceso Col. Las Torres
9-10	17.32	S21°49'14"E	Acceso Col. Las Torres
10-11	44.69	S14°52'39"E	Acceso Col. Las Torres
11-1	11.47	S10°41'57"E	Acceso Col. Las Torres

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Abril de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 ABR -11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **60/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA ALICIA IBARRA SAUCEDO, denunciado por JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ IBARRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **160/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVEROS BANDA ARELLANO, denunciado por AMPARO RODRÍGUEZ HERNANDEZ Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia

de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Marzo de 2012.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **223/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA DE LA ROSA HERNÁNDEZ, denunciado por CARLOS GONZÁLEZ DE LA GARZA, BERTHA ALICIA, LUDIVINA, LUZ ANGÉLICA, CARLOS ALBERTO, GRICELDA DEL CARMEN e IDALIA MARIBEL de apellidos GONZÁLEZ DE LA ROSA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **226/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA HORTENSIA MORALES LÓPEZ, denunciado por HECTOR MANUEL CORTEZ RAMIREZ Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Abril de 2012.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **229/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOBÍAS TORRES CORRAL, denunciado por SILVIA LEODEGARIA CHÁVEZ GAMBOA, MYRNA ISELA, RAMÓN, NORA GUADALUPE, TOBÍAS, SILVIA MARGARITA Y JAVIER de apellidos TORRES CHÁVEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **242/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GÓMEZ RAMÍREZ Y AMPARO RUIZ GUERRERO, denunciado por SAN JUANA GOMEZ RUIZ Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Abril de 2011.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **42/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TORRES GARCÍA, denunciado por HILDA VICTORIA ALMANZA GARCES Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Enero de 2012.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **277/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN JUÁREZ RODRÍGUEZ y ORALIA MORENO FLORES, denunciado por ANTONIA Y GUSTAVO de apellidos JUÁREZ MORENO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo de 2012.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **278/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ROCHA ROQUE y CATALINA DUARTE MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA DEL PILAR ROCHA DUARTE Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten al Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo de 2012.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARIA ELENA VERGARA VIUDA DE MENDOZA, promovido por el señor FERNANDO MENDOZA VERGARA, en su calidad de hijo legítimo de la De Cujus. Por lo cual se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE para la celebración de la Junte de herederos correspondiente donde se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el procedimiento a deducirlo según corresponda. Misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en la calle Avenida 5 de Mayo 161, Colonia Centro de esta Ciudad siendo albacea el C. FERNANDO MENDOZA VERGARA. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial de Estado y en el periódico local.

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 6 DISTRITO DE SABINAS  
 SABINAS, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Allende, Coahuila. Ordeno en el expediente **374/2011**, relativo al Juicio de Divorcio Necesario que promueve ROSA ELIA SAMANIEGO GONZALEZ, en contra de JUAN CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ, notificar al demandado, mediante publicación de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber, que debe presentarse en este Juzgado dentro de un término de (30) treinta días, quedando en la Secretaría a su disposición los copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente cotejadas y selladas. Para que a partir de la ultima publicación o de presentarse antes tiene el plazo de nueve días para contestar la demanda interpuesta en su contra, previniéndole que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no ser así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos.

Allende, Coahuila; a 17 de Abril de 2012.  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**  
 (RÚBRICA) 22-25 MAY Y 1 JUN



**MEGATOM, S.A. DE C.V.**  
**Balance Final de Liquidación al 31 de Diciembre de 2011**

Total del Activo	\$42,744.57
Total del Pasivo	
Total del Capital Contable	\$42,744.57
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	\$42,744.57

El presente balance final de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles, de acuerdo al balance anterior, no existe cantidad alguna que repartir entre los accionistas de la sociedad Periodista #704, Piedras Negras, Coahuila, a 18 de abril de 2012.

**DR. ARTURO CARRANZA AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8-22 JUN

Liquidador



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**  
**A BIENES DE: FELICIANO RODRÍGUEZ DECENAS Y**  
**SANTOS FUENTES RODRÍGUEZ**  
**EXPEDIENTE No. 292/2011**

Que mediante auto de fecha dos de agosto de dos mil once, se tuvo a EFRAIN y ADELAIDA de apellidos RODRÍGUEZ FUENTES, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO RODRÍGUEZ DECENAS Y SANTOS FUENTES RODRÍGUEZ, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la

inteligencia de que los autores de la sucesión, por lo que respecta a FELICIANO RODRÍGUEZ DECENAS, era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a la edad de ochenta y cinco años, en esta ciudad de Pedirás Negras, Coahuila, padres CÁNDIDO RODRÍGUEZ (F) y CRISTINA DECENAS (F); y por lo que respecta a SANTOS FUENTES RODRÍGUEZ, era de nacionalidad mexicana, estado civil viuda, quien falleció el día catorce de febrero de dos mil nueve, a la edad de noventa años, en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, padres JESÚS FUENES (F) y ADELEIDA GALVAN (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**663/2011, EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 663/2011, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACION DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR ELIZABETH LUNA REYES; SE DICTO UN AUTO A QUE EN SU PARTE RELATIVA DICEN:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de septiembre del año dos mil once - El anterior escrito y anexos que se acompañan fórmense expediente, regístrese y tramítese, dese aviso a su superioridad agréguese a sus antecedentes; téngase por presentada a la ciudadana ELIZABETH LUNA REYES, en el procedimiento especial de (solicitud de Declaración de Ausencia) del ciudadano FERMIN MORON PEREZ quien desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el veintinueve de abril del año dos mil diez, se dispone que a solicitud de Declaración de Ausencia durante mas de tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Acuña, Coahuila (zócalo), pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, ni no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declara en forma la ausencia, así mismo deberá remitirse copia de los edictos a los Cónsules Mexicanos acreditados del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte America o donde se presuma que se encuentra o se tenga noticia de el, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE.” (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) .

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 07 DE FEBRERO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**  
 (RÚBRICA)

23 MAR

13 Y 27 ABR

11 Y 25 MAY

8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ÉSTE JUZGADO EN FECHA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO **156/2012** RELATIVO AL SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO RODRÍGUEZ CORREA, PROMOVIDO POR MARIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y PABLA CORREA PÉREZ, DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “...se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 10 DE ABRIL DEL 2012

**LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL**  
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAYO

---

### DISTRITO DE VIESCA

---

**AVISO**

Con fundamento en lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo décimo de los estatutos sociales vigentes de Ferropuertos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo identificada como la “Sociedad”); se informa al público en general que por

resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 09 de abril del 2012, la Sociedad efectuó una reducción en la parte variable de su capital social de 2,153,846 acciones pertenecientes a la Serie "B", íntegramente suscritas y pagadas, representativas de la parte variable del capital social amortizándose entre los accionistas que así lo hubieran notificado, reintegrando a los accionistas referidos con anterioridad como valor de reembolso por cada acción amortizada la cantidad de \$3.25 (Tres punto veinticinco pesos 25/100 m.n.), misma que se propone aplicar contra la Cuenta de Capital Social.

El valor de reembolso correspondiente a las acciones amortizadas, serán entregados por la Sociedad a los accionistas, contra la entrega de los títulos respectivos, siempre y cuando hubiera concluido el plazo referido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ARQ. RICARDO FEDERICO SANTIBAÑEZ CEPEDA**

ADMINISTRADOR UNICO

(RÚBRICA)

27 ABR- 11 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, se presentó el C. JOSE ERNESTO GARCIA GUZMAN, a denunciar al fallecimiento del C. ERNESTO GARCIA GARRIDO, quien falleció el día 04 DE FEBRERO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley radico el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **45/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordeno publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 DE ABRIL DEL 2012

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (12) Doce de Marzo de Dos Mil Doce, se presentó la C. MARIA ELENA OROZCO CHAVEZ, por sus propios derechos a denunciar el fallecimiento del C. GERONIMO MUÑIZ ALVAREZ Y/O JERONIMO MUÑIZ ALVAREZ, quien falleció el día SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **131/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE ABRIL DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, MEDIANTE AUTO DE FECHA (17) DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE PRESENTO LA CIUDADANA RAQUEL MORENO CASTRO, A DENUNCIAR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO LORENZO AYAYA AYALA, QUIEN FALLECIO EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, Y POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY SE RADICO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DICHA PERSONA, BAJO EL EXPEDIENTE

NUMERO **140/2012** ORDENANDOSELE INTEGRAR LAS SECCIONES DEL PRESENTE JUICIO; SE ORDENO LA NOTIFICACION A LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS A LA HERENCIA, ASI COMO LA NOTIFICACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DENUNCIARLOS SEGÚN CORRESPONDA. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. LO QUE SE MANDA PUBLICAR EN LOS TERMINOS ORDENADOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.  
ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA, A 20 MARZO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE RADICO UN EXPEDIENTE NUMERO **265/2012**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA CIUDADANA EVELIA HERNANDEZ NAVARRO, DENUNCIADO POR SABAS RAMIREZ ESCAREÑO, VICTOR HUGO, LUIS ANTONIO Y EDGAR OMAR, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ HERNANDEZ, ORDENANDOSELE INTEGRAR LAS SECCIONES DEL PRESENTE JUICIO.- SE ORDENO LA NOTIFICACION A LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS A LA HERENCIA ASI COMO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y ASI MISMO SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA REGION, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO. LO QUE SE MANDA PUBLICAR EN LOS TERMINOS ORDENADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TORREON, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DEL RAMO CIVIL

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. MARIA ANTONIETA TORRES BUJANDA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de JESUS MORENO SOTO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **76/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge supérstite.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a las herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 26 de Abril de 2012.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los ciudadanos Elvira Mc Coy del Rio y Max Josuè Mc. Coy del Rio , comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Jorge Mc Coy, el cual se radicó bajo el expediente judicial **108/2012** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con



un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día cinco de junio del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en. El Condado de Solano Estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, México, a 19 de Abril de 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha a diez de abril de dos mil doce, se radicó un expediente número **248/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de APOLINAR SIAÑEZ GARCÍA Y MARIA TERESA RAMÍREZ GUILLEN, denunciado por NORMA LETICIA SIAÑEZ RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2012

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha a diez de abril de dos mil doce, se radicó un expediente número **250/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUCINA GALLEGOS CHAVEZ E IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ, denunciado por IGNACIO, ROSALIO, YOLANDA, MINERVA, ELISA Y MARIA ANTONIA, todos de apellidos GARCÍA GALLEGOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2012

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **125/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de PATRICIA MENDOZA SANDOVAL Y MARIA VICTORIA MENDOZA SANDOVAL, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 20, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALZADA DE LA CANDELA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 21, AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CERRO DE LA CRUZ, AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 19: BAJO LA PARTIDA 360, FOJA 104, LIBRO 45-A, SECCION I DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2002.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde al 50% de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la



subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **130/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES en contra de MARIA DE LA CRUZ SANCHEZ VAZQUEZY ROSA MARIA VAZQUEZ FACIO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL (2012) DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - LOTE DE TERRENO NUMERO DOS DE LA MANZANA 1 ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 990.77 METROS CUADRADOS DEL POBLADO EL FENIX, MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORESTE 27.23 METROS CON SOLAR 3; AL SURESTE 42.64 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE 25.58 METROS CON SOLAR 1 Y AL NOROESTE 34.43 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 8438, LIBRO 7B SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995; A NOMBRE DE MATEO SANCHEZ TINAJERO .Sirve de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado de Gómez Palacio, Durango, así como en la oficina fiscal y municipal de dicha ciudad. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO USUCAPION PRESCRIPCION POSITIVA QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **384/2011** PROMOVIDO POR LEONARDO GIL HERNANDEZ en contra de CARLOS GONZALEZ GALVAN y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD.-

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a trece de febrero de dos mil doce.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LICENCIADO DANTE ALEJANDRO CARDENAS CHAVEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS GONZALEZ GALVAN; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.—Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 16 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1231/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por LUCILA SANTOS SABORIT en contra de RICARDO GUERRERO JAIME, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado RICARDO GUERRERO JAIME, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

vigente, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del Juzgador en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado RICARDO GUERRERO JAIME que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.

Torreón, Coah., a 17 de Febrero del 2012.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

15-18 y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1375/2010**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VÍCTOR MANUEL LÓPEZ RUCOBA, en contra de MANUEL TORRES SALAS; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”...LOTE 13, MANZANA XV, COLONIA LA MINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 135.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 16.95 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 26 Y; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON AV. CASTAÑOS, inscrita bajo la partida 393, foja 99, libro 20-A, sección I, de fecha 09 de agosto de 1988 a nombre de MANUEL TORRES SALAS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Diario Oficial del Estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 23 de ABRIL del AÑO 2012.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1966/2008**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DANTE FRANCISCO ORTEGA MOLINA, en contra de MARINA REYES RAMOS Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ RAMÍREZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en.

LOTE 31, DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 187.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR 7.50 METROS CON C. GAVIOTAS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 32 Y; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 30, bajo la partida 5453, libro 36-C, sección I de fecha 05 cinco de Junio de 1998, a nombre de MARINA REYES RAMOS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

15-18 y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **42/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de PERFECTO LEAL MARTINEZ Y MARIA JACQUELINE

ROBLES ARANDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SAN MARINO NUMERO 522, LOTE 27, MANZANA G, SECTOR 34, DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 11; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON CERRADA SAN MARINO; AL ORIENTE, EN 14.00 METROS, CON LOTE 28; AL PONIENTE, EN 14.00 METROS, CON LOTE 26. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3316, LIBRO 44, LIBRO 26-A, SECCION I, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE PERFECTO LEAL MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril del año 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **328/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de FELIPE ÁNGEL DELGADILLO ZARZOSA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 147 DE LA CALLE BRUSELAS DE LA COLONIA EL CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 507.943 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: VEINTIDÓS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON CALLE BRUSELAS.

AL SUR VEINTIDÓS METROS CINCO CENTÍMETROS CON LOTE DOS;

AL ORIENTE DIECINUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS CON LOTE UNO;

AL PONIENTE VEINTISÉIS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE

DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO BAJO EL NUMER50 6009, LIBRO LEGAJO, SECCIÓN PUBLICA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 A NOMBRE DEL DEMANDADO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'293,000.00 ( UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas Fiscales Municipales y en las tablas de avisos de dicha localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 7 DE ABRIL DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **604/2010** promovido por FINPATRIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, en contra de EL C. CHRISTIAN URIEL HERNANDEZ GOMEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:-

“VIVIENDA UBICADA EN AVENIDA BROMO 1966 LOTE DE USO UNIFAMILIAR MARCADO CON EL NUMERO 30, SECTOR 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 20, AL SUR 7.00 METROS COLINDA CON AV. BROMO, AL ESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 31 Y AL OESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 29, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJOMLA

PARTIDA 100213, LIBRO 1003, SECCION I, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE CHRISTIAN URIEL HERNANDEZ GOMEZ.- DOY FE.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila a 26 de abril del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **606/2010**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FINPATRIA, S.A. DE C.V. en contra de C. AGNES LIRA GUTIERREZ; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MI DOCE, las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“VIVIENDA UBICADA EN AVENIDA BROMO 9188, LOTE DE USO UNIFAMILIAR MARCADO CON EL NUMERO 41, SECTOR 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 20; AL SUR 7.00 METROS COLINDA CON AV. BROMO; AL ESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 42; AL OESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 40, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 100312, LIBRO 1004 SECCION I DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2008 A NOMBRE DE AGNES LIRA GUTIERREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 26 DE ABRIL DEL 2012

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **612/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FINPATRIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LUIS REYES HERNANDEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA BROMO NUMERO 9160 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA 1 DEL SECTOR 9, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20  
AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA BROMO  
AL ESTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28  
AL OESTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 26

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 98143, LIBRO 982, SECCION I DE FECHA 09 DE JULIO DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS REYES HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

**SE CONVOCAN POSTORES**

TORREON, COAH., A 26 DE ABRIL DEL AÑO 2012.  
EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE



**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente número **881/2008**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/262757 en contra de C. JOSE INES ALVAREZ CHAIREZ, la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en autos de fecha DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

VIVIENDA NUMERO 1 UBICADA EN CALLE VICTORIA, MARCADA CON EL NUMERO 1343-A CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA NUMERO 21 DEL FRACCIONAMIENTO ANNA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 89.183 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SE COMPONE DE PLANTA BAJA CON SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 45.993 M2, CONSTA DE SALA COMEDOR 16.98 M2, BAÑO DE 2.76 M2, COCINA DE 3.63 M2, RECAMARA 1 DE 8.04 M2, AREA DE GUARDADO RECAMARA 1 DE 0.89M 2, RECAMARA 2 DE 8.46 M2, AREA DE GUARDADO RECAMARA 2 DE 0.89 M2, DENSIDAD DE MUROS DE 4.343 M2, AREAS EXTERIORES CON SUPERFICIE TOTAL DE 43.19 M2 PATIO DE SERVICIO Y JARDIN INTERIOR DE 12.54 M2, AREA EXTERIOR DE VENTANA DE RECAMARA 2 DE 0.804 M2, JARDIN DELANTERO DE 12.944 M2, COCHERA Y ACCESO DE 16.17 M2, Y AREA DE ACCESO E 0.732 M2 (PRIVATIVOS) Y 0.817 M2 DE AREA COMUN PARA UN TOTAL DE 90 M2, AL NORESTE EN 6.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 6 VIVIENDA 1, AL SUROESTE EN 6.00 METROS COLINDA CON VIA PUBLICA CALLE VICTORIA, AL NOROESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 18 VIVIENDA 2, AL SURESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 19 VIVIENDA 2, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 66159 LIBRO 662 SECCION I DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2006 A NOMBRE DE JOSE INES ALVAREZ CHAVEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico oficial del estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 24 de ABRIL DEL 2012

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente **882/2008**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/ 262757 en contra de MANUELA SANTOYO CRUZ Y ARTURO BAÑUELOS ESTRADA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA JOSE VASCONCELOS NUMERO 243 DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 9 DE LA MANZANA 10, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE 16.50 METROS CON LOTE 8 AL SURESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 10, AL SUROESTE 7.00 METROS CON CALZADA JOSE VASCONCELOS, AL NORESTE EN 3.00 METROS Y 4.00 METROS CON LOTES 85 Y 86.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 40671, LIBRO 407 SECCION I, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2005, A NOMBRE DE ARTURO BAÑUELOS ESTRADA Y MANUELA SANTOYO CRUZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI DEL Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en los periódicos el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila a 23 de Abril del año 2012

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente **1362/2009**, promovido por HSBC MEXICO, S.A.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FIANANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÀCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREOCABLE F/ 262757 en contra de La C. VIRGINIA VALDEZ FALCON, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

CONDOMINIO 34 DUPLEX, UBICADO EN CIRCUITO INGENIERIA NUMERO 9344-B EDIFICADA COBRE EL LOTE 24B DE LA MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, QUE INCLUYE AL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 25A, AL SUR EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 24A, AL ORIENTE EN 5.50 METROS PERIFERICO, AL PONIENTE EN 5.50 METROS CON CIRCUITO DE INGENIERIA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 63447, LIBRO 635, SECCION I, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2006. A FAVOR Y DOMINIO DE VIRGINIA VALDEZ FALCON.- DOY FE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura egal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete días en el periódico oficial de estado en los periódicos, EL Siglo de Torreón ò Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila a 18 de Abril del año 2012

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE. **538/2004**  
POBLADO. BENITO JUAREZ  
MUNICIPIO. MATAMOROS  
ESTADO. COAHUILA

**EDICTO**

C. LORENZA REYES BARRIENTOS:

En el expediente **538/2004** del índice de este Tribunal, promovido por FELICIANO REYES ROJAS y OTROS en contra de ASAMBLEA EJIDAL Y OTROS, reclamando entre otras prestaciones, la nulidad parcial del acuerdo de asamblea de diez de diciembre de dos mil. Por auto de uno de diciembre de dos mil cuatro se admitió a trámite la demanda y por acuerdo de veintinueve de marzo de dos mil doce, contenido en acta de audiencia de esa fecha, se ordenó llamarla a Usted por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal en Avenida Morelos 81 Poniente, Centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibida de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Matamoros, estado de Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional; surtiendo efectos esta notificación una vez transcurridos quince días.

Torreón, Coahuila a 02 de mayo de 2012

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.**

SECRETARIO DE ACUERDOS.  
(RÚBRICA) 18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JOSE OSCAR CAMPOS NAVARRO.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano JESUS DEL REAL MARTINEZ por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil Usucapión al C. JOSE OSCAR CAMPOS NAVARRO, dentro del expediente número **526/2011**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado JOSE OSCAR CAMPOS NAVARRO, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTOS**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1081/2011**, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION) PROMOVIDO POR EL CIUDADANO NARCISO ROJAS BURCIAGA, en su carácter de Abogado Patrono el C. LIC. MARIO LORENZO DE SANTIAGO LANDEROS, EN CONTRA DE JULIO LUNA CABRAL Y ELIZABETH CANO LUNA, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veinte de abril del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano NARCISO ROJAS BURCIAGA, en su carácter parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JULIO LUNA CABRAL y ELIZABETH CANO DE LUNA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ABDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE ABRIL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**

(RÚBRICA)

22-25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

SALTILLO, COAHUILA,

P R E S E N T E.-

OF. 407/2012

**E D I C T O**

En el Expediente número **784/2012** que correspondiente al JUICIO PREELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por: ALEJANDRO OCHOA BELTRAN Y OTROS.-

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-

Torreón, Coahuila; a (09) de mayo del año (2012) dos mil doce.-

Con el escrito de cuenta, ALEJANDRO OCHOA BELTRAN Y OTROS, juntamente con; UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO REFERENCIA NUMERO X104001972-1 EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE: \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DIEZ CERTIFICACIONES DEL REGISTRO PUBLICO, OCHO CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y UN ANEXO EN COPIA SIMPLE, mismos que se mandan guardar al secreto de este Juzgado para los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita formese expediente y registrese en el libro de gobierno y por ende tenagse a ALEJANDRO OCHOA BELTRAN, MARIA GABRIELA ALANIS TELLES, RAFAEL KARRUM OROZCO, MONICA SAMANIEGO MEJIA, ELVIRA PALACIOS RAMIREZ, PATRICIA CEPEDA LOZANO, DORA ELIA CORTES CENICIEROS, JUAN PABLO MORILLON RODRIGUEZ, J. MARGARITO DE LA ROSA VALDEZ, LAURA PATRICIA METLICH HERRERA, por Promoviendo Actos Preliminares de Consignacion en la forma y términos ofrecidos en el que se provee, a favor de FONHAPO, PROVITEC, por conducto de quien legalmente las represente C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ignorando el domicilio de los dos primeros, los cuales deberán ser emplazados por edictos, y el tercero en el domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS NUMERO 278 (CALLE 15) ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, por concepto de Pago Total de Creditos de los promoventes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 333, 334 y 335 del Código Adjetivo en vigor, por lo que tal efecto se fija las (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la Diligencia en la cual el Beneficiario reciba o vea Depositar la cantidad en cita o en su caso se oponga a tan Consignacion.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listo el anterior acuerdo. CONSTE.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERGIO JOSE REYES ROSALES**

(RÚBRICA)

25-29 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **52/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRUZ MEDINA BALDERAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ROSA MARÍA ÁVILA MEDINA. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de diciembre 1998. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARÍA CRUZ MEDINA BALDERAS, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO  
TORREÓN, COAH., A 3 DE MAYO DEL 2012  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (06) seis de marzo de dos mil doce, se presentó la Ciudadana PATRICIA GABRIELA RUELAS SOTELO, a denunciar el fallecimiento de los Ciudadanos REYNALDA SOTELO MEDINA Y ANTONIO RUELAS LERMA, quien fallecieron la Ciudadana REYNALDA SOTELO MEDINA falleció el día 09 de Agosto del año 2011 y el ciudadano ANTONIO RUELAS LERMA el día 19 de Noviembre de 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **88/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE MARZO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Jorge Luis Rocha Tijerina, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de: Paulino Rocha Venegas y Petra Tijerina Romero, el cual se radicó bajo el expediente judicial **200/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día diecinueve de julio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo Fue el ubicado en: Domicilio conocido del Ejido San Miguel, de este municipio.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 16 de Mayo de 1012.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil. Del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de abril de dos mil doce, se radicó un expediente número **263/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO HERNANDEZ REYES, denunciado por LILIA RUTH TAPIA MORALES, RUTH ADRIANA y GERARDO ADRIAN ambos de apellidos HERNANDEZ TAPIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus, la primera de ellas es cónyuge superviviente y los demás en su carácter de hijos descendientes en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTEVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de abril de 2012.

EL SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La C. Esperanza Camarillo Guerrero, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de José Eleno Camarillo Guerrero, el cual se radicó bajo el expediente **446/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las TRECE HORAS DE DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido Ejido el Coyote de esta Ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, Abril 25 de año 2012

El c. Secretario de acuerdo y trámite

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los C. C. José Luis, Ma. del Rosario, Luz María, Jorge, Jesús y Daniel de apellidos Adame Herrera, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Eduviges Herrera Ortega y Fidencio Adame Torres, el cual se radicó bajo el expediente **477/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las TRECE HORAS DE DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Venustiano Carranza número 523 Oriente de la colonia centro de esta Ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, Mayo 03 del año 2012

El c. Secretario de acuerdo y trámite

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNANDEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 09 de Mayo del 2012, han comparecido ante Mí los señores ELISEO DAVILA CALDERON; JORGE, JUAN FRANCISCO E ITALIA MARGARITA de apellidos DAVILA VILLASANA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARGARITA VILLASANA RAZO quien falleció en esta ciudad el día 16 de Septiembre del 2010 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 23 de abril de 2012, ante mí se presentaron la señora GUADALUPE LEAL SALAZAR y los señores VÍCTOR, PATRICIA MAYELA, LUIS ANTONIO y CÉSAR DELFINO todos de apellidos NEVAREZ LEAL, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DELFINO NEVAREZ DELGADO quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 14 de noviembre de 1997 tal como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de esposa e hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea la señora PATRICIA MAYELA NEVAREZ LEAL, quien tiene su domicilio Avenida Cipreses número novecientos noventa y ocho, Colonia Jardines de California, de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL**

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES IRMA FLORES LLAMA POR SUS PROPIOS DERECHOS, RAMON SEGUNDO FLORES LLAMA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO REPRESENTANTE DE LOS SEÑORES MAGDALENA, RICARDO, EUGENIA Y CLAUDIA MARGARITA, TODOS DE APELLIDOS LLAMA LINDSEY; GRACIELA DEL CARMEN, ALBERTO, JOSE FRANCISCO, MAGDALENA SOFIA, FERNANDO ALBERTO, MARIA DE LOURDES, PATRICIA, GABRIELA, BLANCA ALICIA, ALEJANDRO SEGUNDO, TODOS DE APELLIDOS LLAMA ALATORRE; FRANCISCO, MIGUEL ANGEL Y MA. DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS LLAMA LEAL; ALFREDO AMESCUA ESCOBEDO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO REPRESENTANTE DE LOS SEÑORES ENRIQUE, JORGE Y ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS AMEZCUA ESCOBEDO A EFECTO DE DENUNCIAR LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU PRIMA LA SEÑORA MARIA TERESA LLAMA AMEZCUA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL 2012, CON DOMICILIO EN CALLE LAGUNA NORTE NUMERO 348 DE LA COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD, LA NOTARIO CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ No. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 11 DE FMAYO DE 2012.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCION II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE .

TORREÓN COAH, MAYO 12 DE 2012

**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE. LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NUMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO EL C. JOSE ALEJANDRO CALDERA VALLES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU TIA LA C. ELVIRA VALLES AGUILERA, HABIENDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL C. JOSE ALEJANDRO CALDERAS VALLES, CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA CORREGIDORA NUMERO 777, DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 13.00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE. LA PUBLICACION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPOSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCION II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila, febrero 22 de 2012

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PUBLICO No. 1.

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTOS**

EN EL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **241/2011** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Integrante del Grupo Financiero Banamex, EN CONTRA DE los Ciudadanos RICARDO ESTRADA VALADES Y MARGARITA NUÑEZ DE ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS PRINCIPALES, Y A LOS CIUDADANOS CONRADO BARRON PORRAS Y ARACELI GARCIA DE BARRON, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila señalando las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

Finca urbana y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida, marcada con el departamento 11-B modulo 6, ubicado en Av. Paseo Central del Fraccionamiento Valle Dorado de esta Ciudad, construida sobre los lotes de terreno número 11 y 12 de la manzana 16, inscrito en el registro público de la propiedad bajo la partida 664, foja 225, libro 37-C, sección I, de fecha 10 de Febrero de 1999 a nombre de los demandados. Por lo que en tal virtud con las documentales aludidas ha quedado acreditada debidamente la relación jurídica procesal entre la actora y el demandado principal y sus causahabientes Sirve de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MARZO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTOS**

EN EL JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **702/2010** PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado Legal de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila señalando las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 641 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO) DEL PASEO DEL CAMPESTRE, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 5 (CINCO) DE LA MANZANA LETRA "A", DEL SECTOR 8 DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 580.00 M2 (QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.00 (TREINTA) METROS Y COLINDA CON LOTE 4 (CUATRO); AL SUR EN 20.00 (VEINTE) METROS COLINDA CON ÁREA PEATONAL; AL ORIENTE EN 26.00 (VEINTISEIS METROS) COLINDA CON PASEO DEL CAMPESTRE; Y AL PONIENTE MIDE 1.00 M (UN METRO) DE FRENTE Y LUEGO FORMANDO UN ANGULO MIDE 15.00 M (QUINCE METROS) EN UNO DE SUS LADOS Y 14.14 M (CATORCE METROS CATORCE CENTIMETROS) CON CALLE DEL NIÑO PERDIDO; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 33705, LIBRO 338, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

sirve de base para el remate la cantidad de \$5'635,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

EN solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE ABRIL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **836/2006**, promovido por JAIME VAZQUEZ CISNEROS en contra de LUIS GONZALEZ ELIZONDO Y MARIA DEL CARMEN ESPINDOLA GALINDO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en .

CASA HABITACION UBICADA EN AV. SAN CARLOS 940 DE LA COLONIA SAN JOAQUIN, FRACCION DEL LOTE DE LA MANZANA 8, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DAVID GARCIA; AL SUR, EN 7.50 METROS CON AV. SAN CARLOS; AL ORIENTE, EN 39.60 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE IGNACIO ESQUIVEL; AL PONIENTE EN 39.60 METROS CON PROPIEDAD DE QUE ES O FUE DE LOS SRES. AUREA FRANCISCA, DAVID, RICARDO, TODOS DE APELLIDO RAMIREZ MENDOZA.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 50787, LIBRO 508, SECCION I DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2005, A NOMBRE DE LUIS GONZALEZ ELIZONDO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,445.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna. SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo del año 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 5 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.**  
**DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.LIBORIO RANGEL LUNA:

En el expediente **083/2011**, del índice de este Tribunal, promovido por JOSE RANGEL LUNA, reclamando, entre otras cosas, la declaración de este Tribunal de que LIBORIO RANGEL LUNA, ha perdido su derecho preferente en la sucesión del finado JOSE MARIA RANGEL GOYTIA, quien en fuera ejidatario del poblado "MARIANO MATAMOROS", Municipio de Matamoros, Coahuila, toda vez que no ha mostrado interés en hacer valer algún derecho respecto a la sucesión; por lo que, en auto de quince de marzo de dos mil doce, se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; emplazándolo para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, Centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá dar contestación a la demanda, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 29 de marzo de 2012.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

**LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.**  
(RÚBRICA) 25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En el expediente número **165/2008**, correspondiente al Juicio Ordinario Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por la LICENCIADA LAURA ADRIANA PACHECO UGUES en contra de los C.C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive y un auto que en su parte conducente dicen: -

Torreón, Coahuila, a (24) veinticuatro de abril de (2012) dos mil doce. PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción en los términos del considerando cuarto y los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia. TERCERO. Se declara, nula el acta de nacimiento de CAROLINA ROMO DE LA GARZA, levantada ante la fe del Oficial Séptimo del Registro Civil de esta ciudad, bajo el número 02759, Libro 1, Tomo 14, hoja 159, de fecha (10) diez de noviembre de (2004) dos mil cuatro, de dicha oficialía; debiendo registrarse el nacimiento de la hija de EDITH CRUZ LUZ, debiendo quedar como CAROLINA CRUZ LUZ, nacida el (28) veintiocho de octubre de (2004) dos mil cuatro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; atento a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Código Civil. CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 560 y 884 del Código procesal Civil Vigente en el Estado, remítanse los presentes autos al Magistrado Presidente de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Judicial de Viesca y San Pedro Licenciado JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ, a fin de que se revise la legalidad de la presente sentencia. QUINTO. Una vez que esta sentencia cause ejecutoria comuníquese la misma al C. Oficial Séptimo del Registro Civil de esta ciudad y a la Dirección Estatal del Registro Civil de la Coahuila de Saltillo Coahuila, para

los efectos del artículo 238 del Código Civil, por lo que tomando en consideración que la segunda dependencia mencionada tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal se ordena girar exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Materia familiar de la Ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de que en auxilio a las labores de este Tribunal proceda a su vez girar atento oficio a la dependencia mencionada en segundo termino para que proceda a realizar la anotación marginal correspondiente, previo el pago de los derechos correspondientes. SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia interlocutoria publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, quien autoriza y DA FE. Torreón, Coahuila a (09) nueve de mayo del Año (2012) Dos Mil doce. Visto el escrito de cuenta de LICENCIADA YADIRA HERNÁNDEZ FAUDO, en su caracter de Delegada de la Procuraduria de la Familia Región Laguna por Ministerio de ley... como lo solicita por las razones que expone y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil, se procede a realizar la aclaracion de la Sentencia Definitiva pronunciada por este Tribunal con fecha veinticuatro de abril del año en curso, respecto al resolutive sexto de la citada resolución aclarando que la sentencia es definitiva y no como erroeamente se asentó en el resolutive sexto de dicha resolución. NOTIFIQUESE Y LISTESE. fracción VI Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo del 2012.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **199/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Justina Alcon García, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Justina Alcon García, siendo el correcto Socorro Halcon García, así como el lugar de nacimiento que es Ejido Venustiano Carranza, municipio de Viesca, Coahuila haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 25 de Abril del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

**Lic. Ricardo García Moreno**  
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **210/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Rómulo Morones Bañuelos, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Rómulo Morones Bañuelos, siendo el correcto Mario Morones Bañuelos; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 15 de Mayo del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

**Lic. Ricardo García Moreno**  
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **239/2009**, que corresponde al juicio ordinario civil, promovido por la C. MARGARITA MOTA DE LA CRUZ, en contra de los C.C. CARMELA CONTRERAS CEBALLOS, ISMAEL ALMANZA ORTIZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado unos resolutive de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice:  
Torreón, Coahuila, a veinte de marzo dos mil doce

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 239/2009, que corresponde al juicio ordinario civil, promovido por la C. MARGARITA MOTA DE LA CRUZ, en contra de los C.C. CARMELA CONTRERAS CEBALLOS, ISMAEL ALMANZA ORTIZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; y

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora C. MARGARITA MOTA DE LA CRUZ, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada los C.C. CARMELA CONTRERAS CEBALLOS e ISMAEL ALMANZA ORTIZ, no comparecieron a juicio, en consecuencia.

TERCERO:- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, se condena a la parte demandada C.C. CARMELA CONTRERAS CEBALLOS e ISMAEL ALMANZA ORTIZ, al otorgamiento y firma en favor de la señora MARGARITA MOTA DE LA CRUZ, de la escritura definitiva, respecto del inmueble ubicado en: LOTE 2 DE LA MANZANA 27 ZONA 1, UBICADO EN EL POBLADO "SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS" MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 245.48 METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.23 METROS CON SOLAR 1; AL ESTE EN 9.43 METROS CON CALLE BENTO JUAREZ; AL SUR EN 25.62 METROS CON SOLAR 3; AL OESTE EN 9.89 METROS CON SOLAR 20, CUYO TITULO DE PROPIEDAD 011058 ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 144 FOLIO 37 LIBRO 30 SECCION PRIMERA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1995.

CUARTO:- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se ordena girar atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, a fin de que proceda cancelar la inscripción a favor del demandado C. CARMEN CONTRERAS CELBALLOS, respecto del lote de terreno objeto del presente juicio.

QUINTO.- Se señala el término de cinco días a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con la prestación a que se le condena, previniéndole desde ahora, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 926 fracción III del Código Procesal Civil que si transcurrido dicho plazo no cumpliere, este Tribunal otorgará la escritura respectiva en su rebeldía.

SEXTO:- En virtud de no darse alguno de los supuestos previstos por el artículo artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, no se hace especial condenación en costas.

SEPTIMO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

OCTAVO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fé.-

Publíquese por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo Enero del 2012

EL C. SECRETARIO "A"

**C. LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ,**

(RÚBRICA)

25 MAY



### **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA. TORREÓN, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

#### **EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, MELBA AGUILAR JIMENEZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Numero **260/2012**, a La C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación del acta de nacimiento de mi menor hijo, ya que en la misma se asentó por error como mi nombre MELBA AGUILAR JIMENEZ siendo mi nombre correcto MELBA LUCIA AGUILAR JIMENEZ, asentada en el acta de nacimiento numero 00213, libro 1, tomo 1, hoja 213, de fecha 22 de junio del dos mil nueve, inscrita en la Oficialía Segunda del Registro Civil, de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 10 de abril de 2012

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE POR MINISTERIO DE LEY.

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

25 MAY



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. MATAMOROS, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En el expediente **265/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Juana Nepomuceno Leyva López, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil del Ejido Coyote, de este municipio y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento,



en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Juana Nepomuceno Leyva López, siendo lo correcto Sanjuana Leyva López, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 20 de Marzo de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **276/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ma. Victoria Vélez Valverde, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Ma. Victoria Vélez Valverde, siendo lo correcto Victoria Vélez Valverde, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- Doy fe

Matamoros, Coahuila, a 20 de Marzo del año dos mil doce.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **302/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Santiago Rocha Hernández, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la de 07 de Marzo del año 1968, siendo lo correcto 09 de Marzo del año 1968, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 20 de Marzo del año dos mil doce.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **308/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por José Carlos Martínez Arenas, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de José Carmen Martínez Arenas, siendo lo correcto José Carlos Martínez Arenas, asimismo, se asentó de manera errónea como su fecha de su nacimiento el día 7 de septiembre de 1951, debiendo ser lo correcto 7 de septiembre de 1950, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 23 de Abril de 2012

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**



**EDICTO**

En el expediente **378/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ma. del Rosario Molina Ginez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 24 de Mayo de 1961, siendo la correcta 24 de Mayo de 1962, así como su fecha de registro que se asentó 22 de Noviembre de 1961 siendo la correcta 22 de Noviembre de 1962 haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 15 de Mayo del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

**Lic. Ricardo García Moreno**  
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **397/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Josefina Mireles Castañeda, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta ciudad, y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento el 02 de Marzo de 1945, siendo la correcta el 15 de Febrero de 1945, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **399/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano J. Ángel Hernández Dueñez, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del Ejido La Ventana, municipio de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de J. Ángel Hernández Dueñez, siendo lo correcto José Ángel Hernández Dueñez, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **434/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Juan Ubaldo Muro Rodríguez, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta ciudad, y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Juan Ubaldo Muro Rodríguez, siendo lo correcto Juan Ubaldo Salazar Rodríguez, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 11 de Mayo de 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. OSCAR RAMOS HERNANDEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, a los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Expediente Número **445/2012**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre OSCAR RAMOS HERNANDEZ así como su fecha de nacimiento 12 de Agosto de 1949; siendo el correcto CARLOS RAMOS HERNANDEZ y su fecha de nacimiento 10 de Junio de 1949; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2012.

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCIA DE LEON**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **447/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por José Evaristo Baltierra Díaz, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó José Evaristo Baltierra Díaz, siendo el correcto Evaristo Baltierrez Díaz; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 15 de Mayo del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

**Lic. Ricardo García Moreno**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **468/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Elvira Amador Rocha, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Elvira Amador Rocha, siendo lo correcto Elvira Quiroz Amador, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**

(RÚBRICA)

25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **498/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Hilaria Sánchez Adame, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Hilaria Sánchez Adame, siendo el correcto

Oralia Sánchez Adame; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 15 de Mayo del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

**Lic. Ricardo García Moreno**  
(RÚBRICA) 25 MAY

---

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó EMETERIO Y JUAN DE APELLIDOS ORTIZ ROMERO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BONIFACIO ORTIZ DE LA CRUZ Y ANGELA ROMERO CASTAÑEDA, mismo que se radico bajo el expediente número **28/2012**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

San Pedro, Coahuila, a 26 de Enero de 2012.-

El C. Secretario

**Lic. Francisco García Urrutia.-**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSE GUADALUPE, MAYRA, CLAUDIA, KARINA Y RODRIGO de apellidos REYES BRIONES, a denunciar Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a Bienes de TERESA DE JÉSUS BRIONES RIVERA, radicado bajo el expediente **38/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2012.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.-**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CLAUDIA GUADALUPE CERDA MORENO, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA MORENO CATARINO, mismo que se radico bajo el expediente número **164/2012**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se este llevando el Juicio.-

San Pedro, Coahuila, a 14 de Marzo de 2012.-

El C. Secretario

**Lic. Primitivo Delgado Chávez.-**  
(RÚBRICA) 8- Y 25 MAY



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN MANUEL NAVARRO SIFUENTES Y MARIA CECILIA VALDEZ SALAS, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE NAVARRO Y ROMANA IBARRA AMADOR, radicado bajo el Expediente número **209/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ABRIL 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron CANDELARIA NAVARRO CRUZ, SANDRA CECILIA Y HECTOR ARMANDO DE APELLIDOS TOVAR NAVARRO, a denunciar Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de AGUSTIN TOVAR GONZALEZ, radicado bajo el Expediente número **777/2011**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se este llevando el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2012.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San , Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSEFINA VALERIO RIVAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO LLANEZ GOMEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **822/2011**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se este llevando el Juicio.-

San Pedro, Coahuila, a 11 de Enero de 2012.-

El C. Secretario

**Lic. Francisco García Urrutia.-**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ CASTRO y MARÍA DEL SOCORRO CASTRO GARZA, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de CRISPÍN RODRÍGUEZ REYES, radicado bajo el Expediente número **206/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MARZO 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA**

(RÚBRICA)

11 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado e Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL RENDON CORTINAS bajo el expediente numero **160/2012**, el cual fue denunciado por ELODIA RENDÓN REYES, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha siete de mayo de dos mil doce, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 11 DE MAYO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado e Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la rectificación de acta de Nacimiento se presentó ROSA ELVIA PARRA ARELLANO, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **073/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento numero 00628, libro número 1, tomo número 1, foja número 237 de fecha 22 de junio de 1959, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en la misma se asentó como nombre de la promoventes de ROSA PARRA ARELLANO, en lugar de ROSA VELIA PARRA ARELLANO, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda..

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 14 DE MARZO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

25 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por MA. LUISA CISNEROS JUAREZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo expediente numero **149/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento numero 00615, libro numero 1, tomo numero 2, hoja numero 2, de fecha 16 de noviembre de 1942, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de MARIA INES CISNEROS JUAREZ, con fecha de nacimiento el día 11 de noviembre de 1942; siendo su nombre correcto el de MA. LUISA CISNEROS JUAREZ, con fecha de nacimiento el día 11 de agosto de 1942; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente en un termino que no exceda de TREINTA DIAS, plazo que empezara a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 27 DE ABRIL DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

25 MAY

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

BERNARDO GALLEGOS RÍOS, CÉSAR LUNA AVILA, DOLORES ENCINAS RAMÍREZ, GLORIA PATRICIA LUNA AVILA, GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ, JAIME NAVARRO GALLEGOS, JUAN CARLOS GARCÍA FLORES, LORENZO NAVEJAR CRUZ, LUIS ARMANDO NAVARRO GALLEGOS, MA. AZUCENA MARTÍNEZ ORTA, MARÍA LEONOR PONCE SEGOVIA, MARTÍN REZA RÍOS, OMAR ALEJANDRO NAVARRO GALLEGOS, SALVADOR TENIENTE y SAN JUANA PONCE ORTÍZ, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **077/2011**, en contra de DORA ALICIA, MARÍA DE JESÚS y MARÍA DEL CARMEN, de apellidos CÁRDENAS ALCALÁ y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la diversa demandada MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ALCALÁ mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Febrero de 2012

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)